CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1768 de 2013

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

EMPLEADOS DE EMPRESA LARROSA S.A.

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 26 de agosto de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Fernando Amado.

Miembros: Señores Representantes Raúl Olivera, Miguel Otegui, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

Delegado de Sector: Señor Representante Pablo D. Abdala.

Invitados: Por los funcionarios de la Empresa Larrosa S.A.: señoras Mónica Miraballes, Alicia Bolf, Graciela Lima, Ricardo Basualdo, María Umpiérrez, Claudia Álvarez, Rossana Mancebo, Heber Olase, Ana María Fiori, y señores Daniel Bojaver y Carlos Coitiño.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Mónica Miraballes, Alicia Bolf, Graciela Lima, María Umpiérrez, Claudia Álvarez, Rossana Mancebo y Ana María Fiori y a los señores Ricardo Basualdo, Heber Olase, Daniel Bojaver y Carlos Coitiño, trabajadores de la empresa Larrosa.

Estamos al tanto de las dificultades que atraviesan por estas horas, pero la Comisión quería oficializar su versión.

SEÑORA MIRABALLES.- El señor Ballesteros desde que se enteró que se va el 30 de agosto, empezó con una represión.

La primera fue sacarnos el vale, que lo tuvimos que llevar a Dinatra y conseguimos que nos diera $ 1.000 el viernes, cuando él tiene para darnos cinco jornales. Pero hubo que llevarlo a la Dinatra porque ya fue la primera represión, eso fue el jueves. El viernes el señor hizo una reunión riéndose de la gente diciendo que estábamos todos muy contentos, pero que él se tenía que retirar el 30, que para algunos iba a haber despido y para otros no, que las personas mayores que tratáramos de renunciar y quedarnos con la otra empresa, porque había poco trabajo en plaza, para que renunciáramos al despido.

Creo que hay algo en claro que él nos quiere mandar al seguro de paro. El seguro de paro es algo adquirido por los trabajadores. Él no tiene adónde llevarnos, no tiene otra empresa porque él no tiene nada, de otro espacio donde llevarnos a trabajar; está licitando, pero no se sabe si va a ganar o no. O sea que si no tiene otro espacio, nos tiene que despedir porque nosotros sí tenemos otro espacio que es la empresa Taym que entró acá que nos toma a todos.

Entonces, él quiere hacer uso del seguro de paro, cuando él no tiene otro espacio para llevarnos.

SEÑOR BASUALDO.- Una de las cosas más importantes que está pasando como dijo la compañera es que, aparte de la represión sindical que ya hemos explicado en la carta al Ministerio que le entregamos a cada uno, es que obviamente sabiendo que esto desde febrero que se hizo la licitación hasta e día de hoy, que van pasando casi cuatro meses, nunca tuvimos una respuesta de decir cuándo entra una empresa y cuándo sale la otra.

Nosotros nos enteramos la semana pasada que teníamos una semana para arreglar el tema de despidos con la empresa Larrosa y el tema de arreglar con la otra empresa que entra los uniformes y todos los temas administrativos. Nos dieron una semana para arreglar todo el tema de los despidos.

El viernes nos comunica el patrón, como dijo la compañera, que se iba a ir y que no iba a pagar ningún despido. Y nosotros vemos mal el tema de que cuando la otra empresa está pidiendo los papeles para ingresar -porque la empresa Larrosa se va el 30 y el 2 de setiembre está ingresando la otra empresa- nos dicen que dicen que si entramos a trabajar en la otra empresa vamos a perder el despido. El despido es un derecho que hemos ganado desde el primer día que empezamos a trabajar en esta empresa. Se nos dice que si entramos a la otra empresa, si firmamos con la otra empresa, no vamos a tener despido. Yo pienso que todos los compañeros quieren su despido, quieren una parte de su trabajo, y si no nos pagan el despido muchos trabajadores no van a trabajar en la otra empresa.

¿Cuál es el problema? En los pliegos de la licitación decía que se iban a tomar a la totalidad, al cien por ciento de todos los funcionarios que están trabajando en esta

empresa, pero si pasa esto no están tomando a nadie. ¿Por qué? Porque nos están privando de un derecho que es el despido, y también nos están privando de entrar a la otra empresa.

Sinceramente estamos entre dos empresas y en el medio nosotros, sin apoyo, porque en una semana entramos en la otra y tratar de resolver todo el tema de los despidos de esta.

El viernes, después de la reunión con el dueño, fuimos a hablar con la Comisión Administrativa y la Comisión Administrativa nos dijo que estaba al tanto de la situación, que se iban a hacer cargo o que nos iban a acomodar de cualquier manera pero como que se lavaba las manos, porque esto es problema de las empresas. Pero al ser problema de las empresas también es problema nuestro, porque nosotros vamos a trabajar en la otra empresa. Es importante el tema: acá, obviamente, hay dos empresas que están jugando el derecho de trabajar de un lado o del otro, pero quienes trabajan para las empresas somos nosotros y quienes damos la plata a las empresas, también somos nosotros.

SEÑORA MIRABALLES.- Hay una cosa que queda claro. Creo que las empresas ponen un depósito por si la empresa se va y no paga los despidos.

Nosotros acá queremos fundamentar que, por lo menos, como la Comisión Administrativa dijo "nosotros no tenemos nada que ver"; no, creo que es una empresa tercerizada y la que tiene que ver es la Comisión Administrativa.

Creo que es el momento de que alguien piense en nosotros, por eso estamos acá, para que se resguarde ese dinero que la empresa ha depositado para poder cubrir a los trabajadores y que no queden con una mano atrás y otra delante.

Vamos a entendernos: no es tanto lo que ganamos, y tenemos derecho a ser amparados.

SEÑORA BOLF.- En estos momentos que estamos viviendo, prácticamente todos los trabajadores estamos siendo rehenes de dos empresas.

Fuimos a pedir auxilio a la Comisión Administrativa, pero se lavó las manos; así lo entendemos nosotros.

Entonces, nos preguntamos: ¿quién nos ayuda?, ¿quién nos está pagando?, ¿quién nos va a proteger?

Si hay un depósito en la Comisión Administrativa, como dicen... porque esto ya lo venimos pasando, con la otra empresa pasó algo parecido y el Palacio nos amparó. Cuando entró la empresa Larrosa se le pidió un depósito, y así se está pidiendo a las otras empresas. Entonces, si hay un depósito en la Comisión Administrativa -como dicen-, ¿esa plata adónde se dirige? Esa es mi duda y la de todos mis compañeros.

SEÑOR VIDALÍN.- Buenas tardes.

En primer lugar, debo decir que el despido de una empresa no tiene nada que ver con lo que pase con la otra; son derechos adquiridos. Ustedes tienen que cobrar el despido sea como sea.

En segundo término, integro la Comisión Administrativa y quisiera saber con quién se reunieron, porque no tengo conocimiento de esto. Además, porque la Comisión Administrativa tiene que tomar cuentas en este asunto y tiene que participar.

En su momento, este tema lo planteamos con esta Comisión a la Comisión Administrativa anterior, manifestándole que pretendíamos que los empleados fueran

absorbidos por la nueva empresa, que eso se incluyera dentro de las condiciones. Además, dentro de la puntuación para señalar quién iba a ser el mejor oferente, creo que a ustedes les daban 30 puntos, un número muy elevado. Por lo tanto, esta Comisión está totalmente comprometida con ustedes, pero la Comisión Administrativa no puede decir que se lavó las manos. Quizás hablaron con algún funcionario de la Comisión Administrativa, pero no con sus integrantes, entre quienes está, nada más y nada menos, que el Vicepresidente de la República así como representantes del Senado y de la Cámara de Representantes que tienen que hacerse responsables de esta situación.

SEÑOR BASUALDO.- Nosotros somos respetuosos de toda la gente del Palacio y fuimos por escalafón. Obviamente, no vamos a saltear de un lado al otro para que no haya problemas con ninguna de las dos partes. Lo primero que hicimos fue ir a hablar con la Directora General de la Comisión Administrativa, quien nos atendió muy bien. Ella nos escuchó y dijo que iba a transmitirlo a quien correspondía, que era el Secretario de la Comisión Administrativa, y fue a su oficina a hablar con él. El Secretario no salió a hablar con nosotros sino que la Directora General nos informó que él estaba al tanto de todo lo que estaba ocurriendo —nosotros le habíamos dicho que íbamos a parar, pero ese día no paramos-, pero se lavaba las manos y que no iba a intervenir entre las dos partes, tanto con una empresa como con la otra. Eso fue lo que nos dijo la Directora.

Otra de las cosas que nos sorprendió es que un Secretario de una Comisión —como hay en la Cámara, en el Senado o en la Comisión Administrativa- siendo el eje de un sector que tiene a su disposición a tantos funcionarios...

Nosotros siempre decimos que somos el escalafón más bajo dentro del Palacio sin ser funcionarios y, como personas, nos gusta que den la cara, que enfrenten el problema, sea muy grande o muy chico, dando la cara, y no vimos muy bien que un Secretario de la Comisión Administrativa nos cierre la puerta de su despacho o no salga a recibir a toda la gente que está trabajando con él. Como hemos dicho, muchas veces pasa que se acuerdan de nosotros cuando tenemos que ir a limpiarles las papeleras o los pisos. Nos sentimos muy indignados por lo que pasó el otro día, porque no recibimos el apoyo del lugar donde estamos trabajando. Nosotros sentimos que esta es nuestra casa, porque trabajamos acá desde hace muchísimos años. No venimos a pedir una presupuestación, un contrato ni nada de eso, sino simplemente ayuda, algo que consideramos un derecho, porque somos simples empleados de una empresa. Nosotros no somos Diputados, ni Senadores ni escribanos, ni doctores, ni nada, y a veces necesitamos que nos guíen, no solo por la edad sino por la experiencia que tiene cada uno de nosotros y la experiencia que tienen ustedes para brindarnos.

SEÑOR OLASE.- Como trabajadores tercerizados del Palacio no sentimos ningún compromiso de la Comisión Administrativa hacia nosotros. Y al señor Vidalín, que es parte de la Comisión, la verdad que no sentimos ningún apoyo en ningún momento, ni ahora ni cuando hicimos la cooperativa. No sé dónde hacer la denuncia, no sé si es este el lugar, pero estamos muy desconformes con eso.

SEÑOR OLIVERA.- Tengo la tranquilidad de conciencia de que cuando se habló de la creación de la cooperativa, a ustedes les consta que les dije que era un trabajo complejo y que los tiempos no ameritaban; se pueden remitir a la versión taquigráfica. Les dije que era un convencido de que el tiempo no era suficiente para la creación de una cooperativa e, inclusive, que la creación de la cooperativa los ponía en igualdad de condiciones para presentarse a licitación. No había más elementos que ese, y era lo único que nosotros podíamos expresar. Quiero que conste en la versión taquigráfica que simplemente estoy repitiendo lo que dije en aquella instancia.

De todas maneras, creo que acá hay una cuestión de derechos que no vamos a discutir. El derecho a despido es un derecho legítimo. Si una empresa cierra tiene que despedir a sus trabajadores; eso no amerita ninguna discusión.

Lo otro tiene que ver más con la ley de tercerizaciones. Por eso no precisan que nosotros les demos alguna garantía; las garantías se las da la ley. Esto es muy sencillo: la empresa les paga el despido o se los paga el Palacio, que es lo que deben resolver los integrantes legisladores en la Comisión Administrativa, que es cuidar los fondos de la población. Se le pide a la empresa que dé un depósito en garantía porque el Palacio ni la población se deben hacer responsables, porque cuando hablamos del Palacio Legislativo, hablamos de recursos de la población, que no son para dárselos a las empresas privadas que no cumplen con sus obligaciones.

Aquí no hay mucha discusión. Ustedes no necesitan de nuestra garantía, porque la garantía la tienen en la ley. La ley de tercerizaciones determina que si la empresa no les paga, es responsable el contratante de la empresa y, en este caso, es el Poder Legislativo. Entonces, tengan la garantía y la tranquilidad de que van a cobrar todos sus haberes porque están garantizados por ley.

El otro debate es de la Comisión Administrativa con los Secretarios de la Comisión, que son funcionarios. Evidentemente, acá hay un modo de comunicación que deberá corregir la Comisión, porque nosotros le vamos a exigir el cuidado de las formas con los trabajadores o con cualquier integrante de la sociedad que le pida una reunión y ser atendidos por los integrantes del Palacio, sean autoridades o no. Hay una serie protocolos de convivencia, por lo cual, si no los podía atender, debería haberse excusado de forma clara y precisa; capaz que había una razón. Nosotros citaremos a los integrantes de la Comisión Administrativa para tratar de ir cerrando esto.

Lo otro también lo vamos a hablar. Por lo menos, yo no conozco la letra de la licitación que se hizo ni cuáles son las condiciones y, además, nos van a tener que aclarar el resto de las cosas.

Reitero que en cuanto a los haberes, despidos y todos los derechos no se preocupen porque están garantizados por ley. El dueño de la empresa podrá decir lo que quiera o implementar los métodos que crea que son precisos, pero sus derechos están garantizados por la ley.

SEÑORA MIRABALLES.- Tenemos un problema: una empresa sale el 30 y la otra ingresa el 2. Nosotros tenemos que solucionar todos estos temas en esta semana para ingresar a la otra empresa, con la que arreglamos que mañana llevaríamos los formularios sin firmar, porque no podemos hacerlo hasta que arreglemos con la actual. No tenemos tiempo.

Mañana tenemos reunión en la Dinatra. Ahora, si no solucionamos todo esta semana, ¿cómo hacemos para ingresar a trabajar el 2 en la otra empresa, porque no nos dieron tiempo? Este señor nos tranca todo. Para mañana conseguimos una reunión con la Dinatra, pero si mañana no se resuelve porque ustedes saben que los tiempos son eternos, ¿cómo solucionamos? Venimos en esto hace meses y no nos dieron ni quince días: una semana. Si no lo resolvemos, vamos a parar; no vamos a trabajar.

Una cosita más. Si no firmamos para ingresar el lunes con esta empresa, perdemos el amparo de un año, perdemos todos los derechos que supuestamente en este pliego entró, los perdemos.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero aclarar que vine expresamente de Durazno para asistir a esta reunión; el señor Diputado Tierno también. Dejamos todo lo que teníamos para venir a esta reunión.

Sugiero que la Comisión —el Presidente o directamente nosotros- se comunique con el Vicepresidente Astori, que es el Presidente de la Comisión Administrativa, para pedirle una audiencia en forma urgente, a fin de plantearle esta situación. Si esto no se soluciona esta semana, ellos serán rehenes de una situación que no es la correcta. Nuevamente en el Palacio de las Leyes sucederá lo que dice el dicho: en casa de herrero, cuchillo de palo.

Si el Presidente de la Comisión me autoriza, lo llamo ya y le planteo este tema como de carácter urgente y que se realice una reunión en forma inmediata. Es probable que el Vicepresidente esté en el Palacio y, si no, será mañana. Pero esto lo tenemos que encarar hoy y dar una respuesta definitiva.

SEÑOR OLIVERA.- Quiero hacer una pregunta al señor Diputado Abdala, apelando a sus conocimientos jurídicos. Que ingresen a una nueva empresa no elimina la deuda del empresario anterior y, por lo tanto, los créditos laborales adeudados siguen vigentes. Así que me parece que ustedes deben tener plazo para firmar el ingreso, pero la firma del ingreso en la nueva empresa no afecta aquellos otros derechos.

SEÑOR ABDALA.- Sin duda, son dos relaciones jurídicas distintas, o sea, con dos personas jurídicas distintas -cada una de las empresas-, por lo tanto, es una contraparte diferente, y los créditos laborales que se hayan generado con esa empresa no se pierden y ninguna manifestación de voluntad en ningún sentido que ustedes eventualmente puedan llegar a emitir hace que los puedan perder. Es decir, el sistema está estructurado sobre la base de proteger a la parte más débil de la relación laboral, que es el trabajador. Voy a poner un ejemplo típico: muchas veces a un empleado se le hace firmar una nota diciendo que no tiene nada para reclamar por ningún concepto. Eso no necesariamente es prueba frente a un Juez laboral; muchas veces, es todo lo contrario. O sea que yo separaría bien las cosas: me parece que es claro que aquellos créditos que se generen con esta empresa —entre ellos, la indemnización por despido- ustedes no los pierden. Además, tienen un plazo de prescripción que es largo. Por lo tanto, tendrán que reclamar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y eventualmente, si fueran las circunstancias, ante la Justicia laboral. Creo que eso es claro.

SEÑOR VIDALÍN.- Solicito que la Comisión pase a intermedio por unos minutos.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio por unos minutos.

(Es la hora 17 y 26)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 28)

—— Hablamos de la posibilidad de citar mañana a las autoridades de la Comisión Administrativa para realizar una sesión especial antes de que varios integrantes de esta Comisión viajen a Rivera -que es algo que estaba programado-, a fin de intentar avanzar y destrabar esta situación.

SEÑORA BOLF.- En este momento, el patrón está haciendo firmar a cada uno de los compañeros por el tema del seguro. ¿Cómo hacemos con esa situación? Estamos presionados.

SEÑOR ABDALA.- No estoy acá en mi condición de abogado y menos de abogado laboralista. No soy laboralista; soy legislador. Creo que ustedes deben asesorarse jurídicamente. No sé si tienen abogado, pero deberían tenerlo.

VARIOS INVITADOS.- No.

SEÑOR ABDALA.- Eso es una cosa muy importante.

De cualquier manera -no conozco los detalles-, tengo la impresión de que estamos discutiendo sobre un escenario que no sé quién se ha encargado de construir, pero está muy alejado de cómo funcionan las cosas en materia de relaciones laborales. Como dije antes, una es la relación de ustedes con la empresa que han integrado hasta ahora y otra muy distinta la que tengan con la que vayan a integrar en el futuro. Además, me parece que ayuda el hecho de que ustedes no firmaron aún el formulario, sino que simplemente fueron llenando los datos; si eso se termina de formalizar la semana que viene, mucho mejor, porque ayuda a separar más las cosas, pero de todas formas siempre es una cuestión de prueba: ustedes trabajaron en esta empresa hasta cierto día y, por lo tanto, hasta ese día generaron determinados derechos.

SEÑORA BOLF.- Así que firmar o no firmar no nos quita la...

SEÑOR ABDALA.- Yo les recomiendo -no actuamos como abogados o docentes; todos los que estamos acá somos Representantes del pueblo y haremos nuestra parte como legisladores- que busquen asesoramiento jurídico, tal como hacen todos los trabajadores. Tienen que hablar con un abogado que los asesore desde el punto de vista del derecho laboral.

SEÑOR TIERNO.- Vamos a marcar una hoja de ruta a seguir por parte de la Comisión.

Mañana, a primera hora, nos vamos a reunir con la Comisión Administrativa. En ese momento vamos a tomar contacto con el pliego -que no conocemos- y vamos a poder sacarnos muchas de las dudas que surgieron a partir de la intervención de ustedes.

También hay que esperar qué se resuelve en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es importante.

Como dijo el Diputado Abdala, solo podemos dar una opinión. Los trabajadores son los que tienen que presentar el seguro de paro en el BPS.

Además, por las dudas, les recomiendo que no firmen nada: seguro de paro ni ningún otro papel que se les presente.

Como dijeron los compañeros, los derechos ya los tienen adquiridos. Van a cobrar el despido y se pueden incorporar a la otra empresa; si no es el 2 -ojalá que lo sea - será el 3 o el 4. No creo que esto figure en el pliego de condiciones, pero hasta que no lo veamos y no hablemos con los compañeros de la Comisión Administrativa no lo vamos a saber

Así que para no para entorpecer y no generar falsas expectativas propongo que mañana, después que hablemos con la Comisión Administrativa, les informemos de las explicaciones que nos brinde.

Por otra parte, ¿a qué hora tienen la reunión en el Ministerio?

SEÑORA MIRABALLES.- A la hora 16 y 30.

SEÑOR TIERNO.- Si bien a esa hora la mayoría de los integrantes de la Comisión va a estar viajando a Rivera, algunos compañeros se van a quedar en Montevideo. Cuando termine la reunión, ellos se van a poner en contacto con ustedes.

No queremos que se genere una palabra de más o de menos, porque en esta situación no es bueno hacer comentarios sin saber qué ha sucedido. Indudablemente, acá hay alguien que se ha encargado de generar el estado que ustedes están viviendo hoy; no fue la Comisión Administrativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy bueno el planteo del señor Diputado Tierno en cuanto a los pasos a seguir.

SEÑOR BASUALDO.- Me encantaría -hablo por todos mis compañeros- que nosotros también pudiéramos integrar esa reunión con la Comisión Administrativa, porque queremos ver cómo fueron los pliegos de la licitación y los porcentajes establecidos. Hay un porcentaje de absorción del personal del 30% y, otro, relativo al precio que iban a pagar a los trabajadores, que también era de un 30%.

Además, queremos saber cuánto vamos a ganar. Tuvimos una reunión con Taym S.A y nos explicaron, pero no quedamos muy convencidos. Todo el mundo nos decía -me refiero a la gente a la que pudimos llegar- que si bien no íbamos a ganar lo mismo que ahora, no iba a ser mucho menos, como nos dijo Taym S.A. Y que se va repartir la hora de trabajo de cada uno de nosotros en sueldo de la hora, en tiques de alimentación y en presentismo. Nosotros vemos que del laudo de peón de limpieza que tenemos, no sé bien a cuánto está pero es aproximadamente un 55%, es lo que llega la hora de trabajo que nos va a pagar Taym S.A.

Como nos han dicho que Taym S.A ganó por un 20% arriba del laudo, es imposible que nos den el 20% que estaba por arriba del laudo de la licitación en un presentismo. Nosotros estamos sobre el laudo. A eso agregamos los tiques. Por lo que nos explicaron, los tiques van aparte de la hora de trabajo. Estaríamos ganando $ 46, mucho menos de lo que es el laudo y los tiques irían afuera del precio por hora. Y en cuanto al presentismo, si faltamos un día por tener un hijo enfermo o porque estamos enfermos, perdemos aproximadamente $ 1.500 o $ 1.800. Esto sería un enorme perjuicio para nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido un poco de comprensión.

La Comisión va a seguir la hoja de ruta propuesta por el señor Diputado Tierno. Mañana al mediodía va a haber novedades. Seguramente, nos vamos a reunir a primera hora con los integrantes de la Comisión Administrativa, porque por la tarde varios de los compañeros van a estar en el departamento de Rivera, representando a la Comisión. O sea que antes del mediodía de mañana vamos a tener noticias para comunicarles.

Entonces, les pido comprensión. Sé que es difícil, que es complejo, pero el maíz se come de a grano y, en este caso, para nosotros es absolutamente imprescindible tener ese diálogo para después poder decirles algo. De lo contrario, simplemente vamos a hacer terapia; esa es la realidad. Disculpen que quizá lo diga crudamente, pero me parece que es lo que está pasando.

La propuesta del señor Diputado Tierno de reunirnos mañana con la Comisión Administrativa para tener información y brindárselas a ustedes es el camino que la Comisión va a seguir.

SEÑOR TIERNO.- Una consulta: ¿están ganando el laudo?

SEÑORA MIRABALLES.- Estamos por arriba del laudo. Ganamos 64,40 y ahora quedamos en 55...

SEÑOR VIDALÍN.- Cuando usted dice: "Ahora en 55", ¿qué significa "ahora"?

SEÑORA MIRABALLES.- Ahora, con la empresa nueva vamos a pasar a ganar 55%. El 20% que ofreció la otra empresa es solamente de presentismo; si nosotros

faltamos, ese porcentaje no cuenta. Con la otra empresa ganábamos 64,40 en bruto, más el presentismo.

Queremos dejar en claro que mañana, por horas sindicales -tenemos que llevar la gente a la empresa; nos tenemos que movilizar para que lleven los formularios a la empresa, de tarde en el Ministerio y demás-, los delegados no vamos a estar. Les dejamos los números de teléfono de los delegados a su disposición para que nos contacten si tienen algo para informarnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Mañana estaremos en contacto.

(Se retiran de Sala empleados de la empresa Larrosa)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Continúa la sesión.

SEÑOR ABDALA.- Queremos proponer la convocatoria -en la instancia que se pueda coordinar- del Directorio de ASSE, con relación a un tema que esta Comisión analizó ya hace prácticamente un año y que tiene que ver con las denuncias de acoso laboral que formularon en este ámbito -en el mes de mayo del año pasado- algunas funcionarias y algunos voluntarios del Instituto Nacional del Cáncer, como recordarán los señores Diputados.

Durante todo ese año, fue completamente infructuoso concretar la presencia del señor Director del INCA. Sabemos que fue reiteradamente convocado y que el señor Diputado Tierno-.--quien ejercía la Presidencia de la Comisión- hizo todos los esfuerzos imaginables a los efectos de concretar esa comparecencia. Lamentablemente, no hubo voluntad de concretarla. A pesar de que se enviaron tres notas y que la Secretaría hizo ingentes esfuerzos, eso no se pudo realizar.

Por la propia inercia de los acontecimientos, nosotros también fuimos dejando el tema de lado hasta que, hace pocos días, recibimos aquí, en la Comisión -los habrán visto los señores Diputados-, dos expedientes que hizo llegar la Inspección General del Trabajo que claramente confirman que la Inspección actuó como corresponde, de acuerdo con sus competencias. Se instruyeron distintas actuaciones a fin de verificar efectivamente la configuración de las situaciones irregulares desde el punto de vista del clima de trabajo en el Instituto Nacional del Cáncer. Entonces, la Inspección concluye que hay situaciones anormales, al punto tal que intima a ASSE a que tome medidas al respecto.

Evidentemente, esto constituye, en este proceso, un hecho nuevo muy relevante. Quiero dejar constancia del celo con que el doctor Roballo actuó, porque lo consultamos en más de una oportunidad de manera informal, a los efectos de interesarnos sobre la marcha de esos expedientes. Sabemos que fueron debidamente diligenciadas estas denuncias, que se tomaron declaraciones a varios testigos, que se acumuló prueba documental y testimonial, y que se llegó a estas conclusiones.

Creo que la Comisión cometería un grave error si, dadas las circunstancias, no tomara cartas en el asunto.

Como todavía no ha venido el señor Director del INCA, me parece que habría que seguir la cadena de mando político. No digo que venga la señora Ministra de Salud Pública, pero me gustaría conversar sobre el tema con el Directorio de ASSE y con su Presidenta, en particular. Concretamente, entonces, estamos proponiendo que se proceda en ese sentido.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR ABDALA.- También quiero referirme a un tema que a todos nos preocupa mucho: la situación de los suplentes de Anse. Como todos recordamos, esta situación se arrastra desde hace mucho tiempo. En ocasión de la última comparecencia de los interesados hubo voluntad unánime en la Comisión en el sentido de definir por sí o por no esta situación. Además, cuando compareció -hace pocos días- el Ministro de trabajo y Seguridad Social, no hubo tiempo para analizar ese tema, pero lo incorporamos a la agenda de asuntos pendientes. El día viernes recibimos a una delegación de estos compatriotas, que han seguido haciendo gestiones tanto en el Banco de Previsión Social como en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Aparentemente, por suerte, han recibido señales positivas en el sentido de que puede llegar a destrabarse la situación. Ellos conversaron con el señor Baz, Director Nacional de Seguridad Social, y en el BPS estuvieron charlando con el Director Ferrari, a los efectos de detectar la documentación que acredita en esa institución la historia laboral de cada uno de los interesados, es decir, cuántos jornales cumplieron, durante qué períodos y, básicamente, cuál es la información que corresponde a su legajo. Esa información la requiere la Dirección Nacional de Seguridad Social, a los efectos de introducirla en el expediente y, eventualmente, poder avanzar.

No cometo una infidencia si digo que el Director Ferrari nos solicita que, formalmente, la Comisión reitere el pedido de la documentación al Banco de Previsión Social porque, aparentemente, con muy buena voluntad, se encargaría de ubicar esa documentación, que está en el BPS -me consta, porque ya la gestionamos en el período pasado-, y de remitirla a esta Comisión y, eventualmente, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para ver si podemos seguir avanzando.

En definitiva, mi planteo concreto es que, como lo hizo en el período anterior -aquí está la nota que se envió en el período pasado y la Secretaría tiene en su poder-, la Comisión solicite al Banco de Previsión Social la documentación correspondiente a los del Registro 5.000 de Anse para destrabar el tema y avanzar en el sentido que todos queremos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión.

SEÑOR VIDALÍN.- Con respecto a este tema, en su oportunidad, también recibimos a una delegación de médicos -entre quienes se encontraba la doctora Marisa Dinardi- y creo que se debería agregar todo lo que ellos plantearon. Esta Comisión trató el asunto y hemos invitado a las autoridades, pero nunca tuvimos respuesta. Hay que tener en cuenta que es gente que trabaja con enfermos que están entre la vida y la muerte, por lo que entendemos que habría que buscar la versión taquigráfica, estudiarla y realizar el mismo planteamiento cuando estén las autoridades de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión está en sintonía para seguir adelante con el planteo del señor Diputado Abdala.

SEÑOR OLIVERA.- En cuanto a lo que planteaba el señor Diputado Abdala sobre el Registro 5000 de Anse, quisiera que se procure convocar a la Comisión que fue creada a partir del Presupuesto, a los efectos del estudio de este tema. Sería importante que después de recibir estos insumos sean enviados para que esa Comisión los tenga en consideración ya que de esa forma, por vía indirecta, estaríamos incentivando la convocatoria de esa Comisión que, según la información que tenemos, no se ha reunido nunca para analizar el asunto.

SEÑOR ABDALA.- Estamos de acuerdo con el planteo del señor Diputado Olivera y nos parece muy oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 17 y 57)

≠